



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5279	06/02/2012
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 964

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Seguimiento de pagos de importaciones
(R.I. - S.P.I.). Modificaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha modificado el Régimen Informativo de la referencia, como consecuencia de la emisión de la Comunicación “A” 5274.

En ese sentido, se incorporan a las tablas del Anexo I los siguientes códigos:

Tabla A: Otras imputaciones a despachos de importación.

9. Deducción por valor de oficialización del despacho sin acceso al mercado de cambios.
10. Importación a título no oneroso.

Tabla B: Otras imputaciones a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente.

11. Recupero de siniestro en moneda local.

Por último, se aclara que para los citados códigos no se requiere información complementaria.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	20.- SEGUIMIENTO DE PAGOS DE IMPORTACIONES

Anexo I

Tabla A: Otras imputaciones a despachos de importación

Código	Descripción
1	Pago con fondos de libre disponibilidad en el exterior
2	Imputación a permiso de embarque exceptuado del ingreso de divisas
3	Nota de crédito
4	Condonación de deuda
5	Capitalización de deuda / Aportes en especie
6	Inhabilitación del ZFI pagos por no corresponder a una venta de un no residente a un residente
7	Notificación de un ZFE asociado a un ZFI inhabilitado
8	Cancelación por otro mecanismo que no cuenta con un código específico
9	Deducción por valor de oficialización del despacho sin acceso al mercado de cambios
10	Importación a título no oneroso

Tabla B: Otras imputaciones a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente

Código	Descripción
1	Autorización del BCRA
2	Cese de seguimiento por no recupero - Siniestro de mercadería
3	Cese de seguimiento por no recupero - Control de cambio del país exportador
4	Cese de seguimiento por no recupero - Insolvencia del proveedor del exterior
5	Cese de seguimiento por no recupero – Deudor moroso con reclamo a través de agencias
6	Cese de seguimiento por no recupero – Deudor moroso con acción judicial
7	Excepción al ingreso de los fondos del exterior por montos menores a U\$S 10.000.-
8	Devolución del pago anterior al 01.12.09 liquidada en el Mercado Único y Libre de Cambios
9	Recupero de siniestro liquidado en el Mercado Único y Libre de Cambios
10	Exclusión de pago anterior al 01.12.09 informado erróneamente como pendiente
11	Recupero de siniestro en moneda local

Tabla C: Motivo de la prórroga

Código	Descripción
1	Autorización del BCRA
2	Otorgada por entidad - Siniestro de la mercadería
3	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por control de cambios en el país exportador
4	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por insolvencia posterior del proveedor del exterior
5	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por deudor moroso a través de agencias
6	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por deudor moroso con acción judicial
7	Otorgada por entidad debido a causa ajena al importador